

Exp. 2021-327
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que en el presente proceso se encontraba programada audiencia, para el día catorce VIERNES, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 A.M); sin embargo, en razón a la agenda del despacho se hace necesario reprogramar la aludida diligencia.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día **NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS ONCE (11:00 a.m)** , como nueva fecha para llevar a cabo la de que trata el artículo 77 del CPT y SS.

Se advierte a las partes que transcurridos 15 minutos después de la terminación de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, se procederá a la instalación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT ySS.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS ARTURO GELVES CLAROS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 71 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 2 de junio de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria